Universidad Autónoma del Estado de México

PLAN RECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

PRDI 2021-2025

CARLOS EDUARDO
BARRERA DÍAZ
DOCTOR EN CIENCIAS E INGENIERÍA AMBIENTALES
RECTOR

Así mismo, a nivel nacional se visualiza a la UAEM en el contexto de las universidades públicas estatales (UPE) bajo ciertos parámetros de comparación, lo que complementa la visión de la situación actual desde la que se parte para el desarrollo a mediano plazo.

Con base en este conjunto de reflexiones, en el apartado III, a partir de retomar la misión institucional, se plantea la visión para los próximos cuatro años, es decir, la imagen-objetivo que describe el estado de desarrollo al que se aspira y que orienta el despliegue de las estrategias para cada una de las funciones, haciendo además una declaratoria de principios de política institucional que caracterizarán y orientarán la gestión.

En el apartado IV, "Ejes para el desarrollo institucional" se hace un diagnóstico de situación por cada función sustantiva: "Educación humanista y de calidad", "Investigación con compromiso social", "Difusión de la cultura con inclusión" y "Vinculación universitaria y emprendimiento", lo cual conduce al planteamiento de unos objetivos generales temáticos por función o sub-función (ya que docencia e investigación, dada su amplitud, se dividen en dos vertientes cada una) que a continuación se desagregan en objetivos específicos correspondientes a diferentes componentes. Complementa esta narrativa la descripción de las políticas y estrategias para lograr cada objetivo.

En el apartado V, "Ejes para la gestión universitaria", se hace el mismo planteamiento para las funciones adjetivas: Gobierno universitario participativo; Finanzas efectivas; Administración universitaria; Planeación participativa; Marco jurídico, íntegro, moderno y equilibrado; Comunicación universitaria; Control y evaluación de la gestión, y Acceso a la información universitaria.

De la misma manera se describe, en el apartado VI, la lógica de intervención en tres ejes transversales cuya instrumentación abarca todas las funciones y áreas: Salud y bienestar integral; Ética, derechos humanos, igualdad de género e inclusión, y Sustentabilidad universitaria.

Finalmente, en el apartado VII se especifican las metas, desglosadas por año de la gestión, para cada eje y estrategia, en una "Apertura programática" que habrá de servir como base para los programas operativos anuales.

Si bien un plan no determina el futuro, sí establece una intención de intervenir y orientar el devenir institucional en una determinada dirección, con nuestro trabajo, nuestro talento, inteligencia y compromiso. La UAEM tiene una misión y trayectoria de casi doscientos años, sigue gozando de la confianza de la sociedad, con la convicción de que nuestra participación puede marcar una diferencia importante para impulsar los cambios que el Estado de México y el país requieren en pos de mejorar las condiciones de vida, la calidad de la convivencia social, la productividad, nuestra relación con el

En lo que concierne a la educación, recupera el enfoque humanista, el cual tiene "una visión emancipatoria de la educación a escala individual y colectiva y afirma la condición de la educación como bien público y derecho humano fundamental", a la vez que plantea la necesidad de una nueva interpretación del humanismo que reconozca que no podemos separar a la humanidad del planeta y de todos los demás seres vivos. Para procurar futuros sostenibles, necesitamos abordar la desigualdad y mejorar la calidad de la vida humana sin poner en peligro a las generaciones futuras y los ecosistemas de los que formamos parte. También debemos considerar lo que significa ser humano en una era de rápida transformación tecnológica. La educación constituye una de las vías esenciales de las que nos servimos para reelaborar nuestras relaciones con un mundo más que humano. La posibilidad de un futuro común, solidario e interdependiente depende en gran medida de la educación. La educación habilita y fortalece los caminos hacia una humanidad que valora la diversidad para construir juntos lo común (UNESCO, 2021c: 3).

El compromiso con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) es ya imperativo. La problemática medioambiental requiere esfuerzos de todos los sectores de la sociedad, y por supuesto, la Universidad no es la excepción.

Otros aspectos que requieren replantearse, son la evolución del conocimiento digital, la biotecnología y la neurociencia sin restricciones, ya que pueden constituirse en "importantes amenazas para la diversidad del conocimiento, la inclusión cultural, la transparencia y la libertad intelectual" y "desencadenar una ingeniería de los seres humanos hasta ahora inconcebible", por lo que es preciso reorientar estos avances de la tecnología hacia futuros que sean sostenibles, justos y pacíficos, que incluyan

Aunado a lo anterior, en 2019 se expide la Ley General de Educación, en ella se hace énfasis en que:

> La educación es un proceso permanente centrado en el aprendizaje del educando, que contribuye a su desarrollo humano, integral y a la transformación de la sociedad; es factor determinante para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida de las personas con un sentido de pertenencia social basado en el respeto de la diversidad, y es medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria.

En el artículo 12 de dicha ley se describe que se impulsará el desarrollo humano integral para:

- Contribuir a la formación del pensamiento crítico,
- Propiciar un diálogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología y la innovación como factores del bienestar y la transformación social,
- Fortalecer el tejido social para evitar la corrupción,
- Combatir las causas de discriminación y violencia,
- Alentar la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales con base en el respeto de los derechos humanos.

El artículo 13 señala que se fomentará en las personas una educación basada en:

- La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural y plurilingüe con una historia que cimienta perspectivas del futuro, que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social,
- La responsabilidad ciudadana, sustentada en valores como la honestidad, la justicia, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, entre otros,
- La participación en la transformación de la sociedad, al emplear el pensamiento crítico a partir del análisis, la reflexión, el diálogo, la conciencia histórica, el humanismo y la argumentación para el mejoramiento de los ámbitos social, cultural y político, y
- El respeto y cuidado al medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad.

En cuanto al nivel superior, el 9 de septiembre de 2020, en el Senado de la República se inició la revisión de la Ley General de Educación Superior.

En el artículo 3 se establece que la educación superior es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas. Para ello, el artículo 7 indica que la educación superior fomentará:

Misión y visión de la UAEM

Misión

La Universidad Autónoma del Estado de México es un organismo público dotado de plena autonomía, que imparte, en diferentes regiones de la entidad, educación media superior y superior con altos estándares de calidad, con equidad e inclusión. Cumple con el compromiso de formar personas éticas, integrales, críticas, solidarias y reflexivas con énfasis en la construcción de la paz, poseedoras de una sólida preparación y una conciencia universal y comprometidas con la igualdad de género, la promoción y defensa de los derechos humanos, la justicia, la democracia, los valores, el desarrollo sostenible y el bien común. Contribuye a interpretar el mundo que nos rodea, lleva a cabo actividades de creación, difusión y extensión de conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos y de las diferentes manifestaciones culturales, artísticas y de cultura física para contribuir al desarrollo y a la mejora continua del nivel de bienestar de la sociedad. Promueve la transparencia y la rendición oportuna de cuentas bajo el auspicio de una gestión eficiente, responsable y sensible, al servicio de la sociedad.

Visión

La Universidad se proyecta como una institución pública moderna e innovadora, comprometida con su comunidad y la sociedad, reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia académica que incorpora nuevas estrategias de enseñanza aprendizaje,

la generación de investigación en ciencia y tecnología, así como una estrecha vinculación con los sectores público, privado y social como apoyo a la atención de problemas sociales, a la creación y gestión de políticas; que forma universitarios y universitarias sensibles, capaces de integrarse a una sociedad en constante evolución, responsables, resilientes y proactivos al promover la cultura, la inclusión, la igualdad de género, el respeto, la salud, el deporte y fortaleciendo el sentido de pertenencia universitaria.

Se distingue por su acceso y equidad sin demeritar su calidad académica, ofertando planes de estudio transversales e interdisciplinarios, con una sólida y amplia presencia en distintas regiones de la Entidad.

Somos una institución educativa que responde al presente y se preocupa por el futuro, colaborando al desarrollo sostenible, a través del fomento de proyectos que intervengan en el entorno y contribuyan al alcance de los objetivos de desarrollo sostenible.

cuenta con un psicólogo que atiende los casos emocionales de los alumnos y con ello disminuir los diferentes síntomas causados por la pandemia.

Formación en lenguas con fines académicos

Con el propósito de formar alumnos con competencias académicas pertinentes, la UAEM implementa procesos de certificación; de 2013 a 2020 alcanzó la cifra de 2 209 con una certificación internacional en el idioma inglés, bajo esta premisa está generando estudiantes con competencias y capacidades suficientes para enfrentarse a las exigencias de un mundo global, permitiendo incrementar y potenciar la habilidad de comunicación y entendimiento con otras personas y con ello cualquier vínculo de interacción. Las nuevas necesidades globales nos llevan a plantear retos que conlleven a tener mayor cantidad de alumnos certificados en inglés.

Estudiantes en el deporte

La cultura física es un componente dentro del plan de estudios de nivel medio superior, mediante diversas prácticas deportivas; sin embargo, es imprescindible realizar programas específicos de cultura física para impulsar el número de participantes en actividades deportivas y prácticas institucionales ofertadas en esta casa de estudios, al tiempo de incrementar el número de deportistas, a partir de actividades de promoción que inviten y concienticen sobre los beneficios e impacto en la salud y en la calidad de vida. En juegos deportivos de bachillerato se muestra un decremento de 12 puntos porcentuales promedio entre 2013 y 2019 al pasar de 1 832 a 850, esto debido en gran medida a que los estudiantes, debido al sedentarismo, muestran desinterés por participar en actividades deportivas, el reto es incentivarles a que realicen alguna actividad física.

Objetivo General

Formar estudiantes de bachillerato con una educación académica integral, inclusiva y con equidad, con un enfoque de mayor cobertura y calidad, que les permita desarrollar el pensamiento crítico, derivado del análisis, la reflexión, el diálogo, el conocimiento de las ciencias y humanidades, el fomento de valores, el cuidado de la salud y medio ambiente, la inclusión, igualdad de género y cultura de paz, a fin de que accedan a estudios profesionales y se integren a una sociedad en constante evolución con responsabilidad y resiliencia.

Objetivos específicos

- Contar con un programa educativo de bachillerato de calidad, actualizado en su currículum que permita una mayor cobertura con la oferta y adecuada operación de las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.

- Contar con una planta docente pertinente que asegure la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje en la educación media superior, considerando su formación y actualización en la didáctica, la disciplina, las tecnologías de la información y comunicación, inglés y otros temas imperantes de actualidad.
- Mejorar los servicios de apoyo integral proporcionados en bachillerato para que incidan en la permanencia y conclusión de los estudios.
- Contar con infraestructura suficiente y adecuada para operar con calidad las diferentes modalidades de nivel medio superior y ofrecer a los estudiantes el sistema de enseñanza que mejor se adapte a las necesidades.

Políticas

- Se deberán eliminar las desigualdades de género y se asegurará la inclusión de todas las personas en las actividades universitarias, incluidas las personas con discapacidad, de pueblos indígenas, y aquellas en situación de vulnerabilidad.
- Se deberá mejorar y consolidar la calidad del programa educativo de bachillerato.
- Se garantizará que las y los estudiantes adquieran conocimientos teóricos y prácticos para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, igualdad de género, promoción de cultura de paz y diversidad cultural.
- El programa de formación docente para el nivel medio superior deberá alcanzar un alto nivel de conocimiento y sensibilidad social.
- La actualización y formación docente será obligatoria y permanente.
- La actualización docente deberá considerar los ejes que conforman el Modelo Educativo institucional.

- Se institucionalizará el uso de las tecnologías de información y comunicación, entre los docentes, para la adecuada instrumentación de las modalidades educativas.
- Los servicios de apoyo integral deberán ser mejorados con permanencia y proporcionados con eficiencia.
- La gestión académica y administrativa deberá soportarse con personal capacitado en temas de equidad, identidad, inclusión, adicción, no violencia y perspectiva de género.
- La infraestructura académica de aulas y laboratorios (*Hardware* y *Software*) deberá permitir un mejor desenvolvimiento en el desarrollo e impartición de las asignaturas por parte de las y los docentes y en beneficio del alumnado.

Estrategias

- Ampliar la cobertura educativa con equidad e inclusión en el nivel medio superior, a través de la consolidación del sistema de educación a distancia y mixto.
- Fortalecer el programa de acceso a la educación mixta y a distancia.
- Contar con un marco institucional de evaluación de la calidad del bachillerato universitario.
- Promover el reconocimiento a la calidad del bachillerato ante la existencia de organismos acreditadores.
- Identificar la aceptación de estudiantes de bachillerato en estudios profesionales como factor de la calidad institucional.
- Promover la participación de la Universidad en pruebas nacionales externas que evalúan el aprendizaje de los estudiantes de bachillerato.
- Promover la calidad del bachillerato en instituciones incorporadas a la UAEM.
- Centrar la enseñanza en los estudiantes con los resultados de su proceso de aprendizaje y la actualización del programa educativo.
- Revisar y actualizar el Currículum del Bachillerato Universitario de acuerdo con las necesidades actuales.
- Promover ejercicios de evaluación curricular.
- Asegurar la pertinencia de los materiales curriculares de bachillerato.
- Integrar asignaturas con temas para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, igualdad de género, promoción de cultura de paz y diversidad cultural.
- Actualizar el marco normativo de bachillerato que marque pauta para la adecuada operación de las modalidades educativas.
- Fortalecer el programa de seguimiento a egresados de bachillerato para identificar áreas de oportunidad en su formación con fines de la mejora continua.
- Fortalecer la formación en lenguas con fines académicos, de movilidad, preparación para certificaciones institucionales, nacionales e internacionales, en las y los estudiantes de nivel medio superior.
- Impulsar las habilidades didáctico-pedagógicas e investigativas de las y los docentes

universitarios mediante una adecuada capacitación que le permitan generar un mayor compromiso e identidad con la institución.

- Incorporar profesionales de lenguas altamente calificados en dominio del idioma y en la docencia.
- Capacitar a los docentes en el uso de plataformas académicas institucionales.
- Capacitar a docentes en el diseño de Guías de Estudio Independientes.
- Instrumentar acciones para evaluar la mejora de los servicios de apoyo en los planteles de la Escuela Preparatoria.
- Identificar e instrumentar mejoras clave para el buen funcionamiento del Programa de Tutoría Académica.
- Identificar y beneficiar con servicios de apoyo académico a los estudiantes que lo requieran.
- Proporcionar oportunamente asesoría disciplinar a los estudiantes en riesgo académico.
- Capacitar al personal de los planteles de la Escuela Preparatoria en temas de equidad, identidad, inclusión, adicción, no violencia y perspectiva de género.
- Aplicar las tecnologías de información y comunicación en el ámbito educativo para la instrumentación de las modalidades de educación media superior y superior.
- Promover las prácticas de laboratorios con mediación tecnológica.
- Ampliar el acceso a la biblioteca digital.
- Incrementar el acervo impreso y electrónico en temas de equidad de género e inclusión.
- Impulsar la calidad de los laboratorios de Biología, Física y Química de los planteles de la Escuela Preparatoria

- El profesorado de inglés se deberá certificar con nivel C1 del MCER.
- El proceso de enseñanza deberá estar centrado en el estudiante.
- Se deberán utilizar indicadores como medición de las competencias desarrollas por alumnos.
- Se deberá difundir las diferentes modalidades de titulación, poniendo énfasis en el Examen General para el Egreso de Licenciatura.
- Se deberá asegurar la inclusión en los servicios de apoyo integral.
- Las actividades académicas de educación continua serán un medio para facilitar el aprendizaje de nuevos temas.
- Los temas de sostenibilidad deberán formar parte de actividades académicas.
- Se fortalecerá la formación de los estudiantes en una segunda lengua.
- Se buscará una mejora continua en los servicios de control escolar.
- Se priorizará la atención de necesidades de los espacios de apoyo a la docencia.

Estrategias

- Soportar la educación de estudios profesionales en su modalidad mixta con la implementación de material de apoyo y capacitación.
- Brindar mayor cobertura con calidad de estudios profesionales a través de sus diferentes modalidades.
- Contar con programas educativos de estudios profesionales reconocidos por su calidad a través de evaluaciones de organismos externos.
- Mejorar el grado de pertinencia de los planes de estudio a través de la reestructuración de estos.
- Fortalecer los espacios de apoyo a la docencia con personal especializado.
- Actualizar la normatividad de estudios profesionales de forma colegiada.
- Incentivar el aprendizaje del inglés con la incorporación en los programas educativos unidades de aprendizaje con componentes en inglés.
- Observar el cumplimiento de estándares institucionales en las instituciones incorporadas a través de un seguimiento continuo.
- Dotar de conocimientos y habilidades al personal docente universitario mediante actividades de profesionalización o capacitación.
- Impulsar la participación de las y los profesores en eventos nacionales o internacionales para consolidar la formación docente.
- Desarrollar estrategias que permitan mejorar los indicadores de eficiencia terminal y titulación por cohorte, así como disminuir el abandono escolar en estudios profesionales.
- Impulsar el Examen General para el Egreso de Licenciatura como medio de titulación.
- Realizar un acercamiento de los servicios de apoyo académico integral para que un mayor número de estudiantes sea beneficiado.
- Diagnosticar el modelo de tutoría académica para ver áreas de mejora.

virtuales, conversatorios y cápsulas informativas, ofreciendo al público servicios en línea además de las actividades presenciales.

Los nuevos retos de una cultura digital ofrecen la oportunidad de desarrollar contenidos educativos y creativos alrededor del acervo para brindar accesos abiertos para su consulta, disfrute e interés tanto de estudiantes, investigadores y docentes nacionales como extranjeros.

En la difusión patrimonial, la Universidad colabora con instancias municipales, estatales, nacionales e internacionales, presentando parte de la colección patrimonial a proyectos específicos como publicaciones, exposiciones y festivales. En ese sentido, las colaboraciones realizadas con el Museo Nacional de San Carlos, el Museo Nacional de Arte (MUNAL), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), entre otras, dan cuenta de la labor patrimonial.

Así, la Universidad contribuye, a través de su alcance y capacidad, para formar profesionistas creativos, participativos y empáticos con la sociedad; no obstante, requiere la implementación de mejoras a la difusión de las actividades, reduciendo la disparidad del acceso a la cultura, manteniendo la calidad de los proyectos patrimoniales y aumentando la participación de interesados en las temáticas del patrimonio desde las diferentes perspectivas disciplinares y sus aportes cognoscitivos para la conservación, difusión e incremento de valor.

Objetivo general

Generar en la comunidad universitaria y sociedad en general una mayor participación en actividades artísticas y culturales que les permitan el ejercicio pleno de los derechos culturales, fortalezcan la inclusión y la identidad.

Objetivos específicos

- Fortalecer la divulgación de la ciencia y la cultura, impulsando la participación de la comunidad universitaria y la sociedad en actividades de este ámbito que permitan enriquecer el conocimiento cultural de las personas.
- Generar el desarrollo de la innovación cultural utilizando los medios digitales, que permitan una mayor cobertura.
- Incrementar la difusión del patrimonio cultural, científico y artístico para sensibilizar a la comunidad universitaria en la apreciación artístico-cultural.

Políticas

- Las actividades artístico-culturales se diseñarán con perspectiva e igualdad de género.

Igualdad de género e inclusión

Las IES son espacios donde convergen e interactúan personas provenientes de diversos sectores sociales, con distintas identidades y pensamientos. La problemática contemporánea vinculada con la educación superior se relaciona con los espacios educativos en medida que estos se convierten en sitios que impactan las relaciones entre sus diversos actores, estudiantes, docentes y personal administrativo. Por esto, la educación media superior y superior debe ser equitativa e integral, nulificando la discriminación y acentuando el respeto a los derechos humanos, con reconocimiento de las necesidades inherentes a las condiciones de género.

La educación en todos sus niveles es un derecho que facilita el acceso y el goce de otros derechos fundamentales para el desarrollo de las personas. A nivel mundial, se ha demostrado que cuando las personas acceden a la educación superior tienen más probabilidades de alcanzar mejores condiciones de trabajo y participar en los procesos de toma de decisiones. A su vez, el acceso de las personas al trabajo y a la educación superior puede tener implicaciones distributivas positivas para el crecimiento económico y la inclusión.

Garantizar que la participación de las personas en la educación superior se dé en condiciones de igualdad, es requisito necesario para contribuir con su desarrollo potencial. Por ello, eliminar todos aquellos factores que perpetúen las desigualdades en la educación superior, implica un importante desafío en el proceso de transformación institucional y una oportunidad para mejorar la calidad en las propias instituciones educativas.

En el contexto anterior, la educación ha sido un tema permanente en las agendas internacionales de las cuales se han desprendido instrumentos jurídicos de suma importancia para establecer hojas de ruta al interior de las instituciones de Educación, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Para); la Conferencia Mundial de Educación Superior 2009, con referencia a las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo realizada en Paris; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que integra en su Objetivo 4 sobre el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, y el Objetivo 5 sobre promover el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres. Pronunciamientos que han permitido que al interior de las universidades mexicanas se gesten procesos de institucionalización a través del establecimiento de instancias especializadas para promover la igualdad entre los géneros y la erradicación de la violencia, implementando acciones en la estructura organizacional, participación de académicas que desarrollan investigación y docencia desde la perspectiva feminista y de

- Se actualizará o en su caso, se conformará la normatividad sobre temas de no violencia, no discriminación, igualdad sustantiva y derechos humanos.
- Se incluirán mecanismos de prevención, sanción, atención o canalización de violencia de género o discriminación.
- La educación en la Universidad será inclusiva, igualitaria y de calidad.
- Se establecerá una comunicación constante entre la comunidad universitaria para que conozcan sobre temas de no discriminación, no violencia, derechos humanos y ética.

Estrategias

- Implementar programas de prevención de la violencia, de igualdad de género y de inclusión.
- Realizar capacitaciones entre la comunidad universitaria en temas de género, no violencia, discriminación, derechos humanos e inclusión.
- Acceder a una práctica institucional en Igualdad Laboral y No Discriminación que permita obtener la certificación en la materia.
- Generar acciones que permitan mejorar la inclusión, la igualdad sustantiva, la paridad universitaria, la no discriminación entre los miembros de la comunidad universitaria.
- Actualizar la normatividad en aspectos de igualdad, no discriminación, inclusión, paridad y ética.
- Realizar propuestas técnicas de políticas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral; de perspectiva de género, no discriminación e inclusión.
- Apoyar a las madres universitarias con salas de lactancia.
- Implementar mecanismos para prevenir y atender violencia de género y discriminación.
- Llevar a cabo acciones para disminuir el abandono escolar por condiciones de vulnerabilidad y fortalecer una educación inclusiva, igualitaria y de calidad.
- Utilizar diferentes medios para difundir la prevención y atención de la discriminación.
- Dar a conocer a la comunidad universitaria los códigos de ética y conducta.
- Sensibilizar a la comunidad universitaria en temas de derechos humanos.